

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA TODAS LAS AREAS DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE.

RESPONSABLE DEL ESTUDIO : Mario Alexander Cobos, Subdirección Científica y Willian A Zambrano Madero, Líder del Servicio Farmacéutico
FECHA DE ELABORACIÓN: 26 DE FEBRERO DE 2024.

1. MARCO LEGAL QUE SOPORTAN LA CONTRATACIÓN

En consideración al acuerdo de Junta Directiva No 009 del 10 de julio de 2023, "Por medio del cual se expide y adopta el Manual de Contratación de la E.S.E", y en consonancia a lo previsto por la Constitución Política de Colombia en su artículo 49 el cual establece que la atención de la salud es un servicio público a cargo del estado, donde se debe garantizar a todas las personas el acceso a los servicios de salud, promoción, protección de la salud, y teniendo en cuenta que el Hospital es una Empresa Social del Estado de orden territorial, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y presupuestal, integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud, procede a elaborar el estudio de conveniencia y oportunidad.

2. NECESIDAD Y FORMA EN LA QUE SE PRETENDE SATISFACER

El Hospital San Vicente de Arauca, es una Empresa Social del Estado, creada de orden Departamental que presta servicios de salud a usuarios del Departamento de Arauca y área de influencia, en forma integral y oportuna, con una cantidad de población de usuarios en los servicios de consulta externa y hospitalización para servicios de primer, segundo y tercer nivel que se prestan en las instalaciones físicas, dentro de este portafolio de servicios se encuentran servicios asistenciales hospitalarios cuenta con unidad de Cuidados Intensivos, Unidad Respiratoria, Pediatría, Ginecología, Obstetricia, Neurocirugía, Medicina Interna, Cirugía General y Especializada, Endoscopia; los servicios quirúrgicos son: Esterilización, Quirofanos, Recuperación, Salas de Partos; los de Apoyo a la Atención son: Imagenología, Laboratorio Clínico, Servicio PreTransfusional, Servicio Farmacéutico.

La población objeto de atención por parte de la Entidad es altamente vulnerable encontrándose expuesta a riesgos de salud y accidentalidad que requieren la oportuna e inmediata prestación del servicio farmacéutico, así mismo, se efectúan dentro de la Institución diferentes programas de Atención básica, Urgencias, Cirugía, Hospitalización, entre otros; de la misma forma se presta el servicios de UCI, HOSPIITALIACION que conforman todo el sistema general de salud, así como tratamientos de alta complejidad y continua permanencia, por lo tanto se está en la obligación de adquirir los bienes y servicios que requieren los beneficiarios de la institución.

En atención a los diferentes servicios que presta el HSVA y dentro de ellos el Servicio Farmacéutico el cual es responsable del suministro de los Medicamentos y Materiales Medico quirúrgicos a los pacientes hospitalizados en la institución, este servicio debe

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 SAN VICENTE DE ARAUCA S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

garantizar y contemplar el stock mínimo con el fin de desarrollar las actividades propias de cada servicio. Teniendo en cuenta los altos índices de rotación de los mismos, se recomienda que el Hospital proceda a adquirir medicamentos y materiales médico quirúrgico, que se requieren con suma importancia con el fin de atender la necesidades remitidas por los profesionales de cada servicio, según los requerimientos para la atención, diagnóstico y evolución de los usuarios o pacientes que requieren del servicio de la salud para mejorar la calidad de vida.

Teniendo presente lo anterior, y con el fin de evitar tener faltantes de materiales médico quirúrgico en los diferentes servicios del Hospital, se debe definir un proveedor que este en capacidad de suministrarlos los insumos y materiales médico quirúrgicos necesarios, de manera oportuna y con las garantías de calidad y cumplimiento,

Es importante resaltar que la carencia de estos materiales médico quirúrgicos impide la posibilidad de llevar el correcto cumplimiento a los protocolos de atención en salud avalados por Sistema Obligatorio Garantía de Calidad (SOGC), por lo cual puede tener efectos sobre la productividad, la salud, la seguridad, la calidad de los servicios y en general

3. OBJETO A CONTRATAR:

El Presente estudio de necesidad tiene como objeto mantener las cantidades necesarias de **MEDICAMENTOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO**, en todas las Áreas del Hospital San Vicente, con el fin de que se desarrollen de forma oportuna las actividades propias de cada servicio y así brindar una buena atención a nuestros pacientes.

3.1 ALCANCE DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

Con el propósito de brindar un buen servicio en el Servicio Farmacéutico, en lo referente al oportuno suministro de medicamento, es necesario presentar las especificaciones técnicas requeridas:

PROD FARMAC-ANTIINFECCIONSO EN GENERAL PARA USO SISTEMICO YAPARATO RESPIRATORIO		PRESENTACION
No	PRODUCTO	UNIDAD
1	DEXMEDETOMIDINA 200Ág SOL INTRAVENOSA	UNIDAD
2	ACETILCISTEINA 300 mg/3 mL SOL INYECTABLE CJX5	UNIDAD
3	ACIDO TRANEXANICO AMP	UNIDAD
4	AGUA ESTERIL P IRRIGA 3000 mL SOL INYECTABLE	UNIDAD
5	ALBUMINA HUMANA 20 % SOL INYECTABLE 50 ML	UNIDAD
6	BETAMETASONA 4 mg/mL SOL INYECTABLE	UNIDAD
7	CEFALOTINA SODICA 1 g POLVO ESTERIL P/INY	UNIDAD
8	CEFAZOLINA 1 g POLVO ESTERIL P/INY	UNIDAD
9	CEFEPIME 1 g POLVO ESTERIL P/INY	UNIDAD

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION****PROCESO GESTIÓN JURIDICA****ESTUDIO DE NECESIDADES****CÓDIGO:** GJU- FR-035**VERSIÓN:** 04**FECHA:** 02/05/2023

10	CEFTRIAXONA 1 g POLVO LIOFILIZADO	UNIDAD
11	CIPROFLOXACINO 100 mg/10 mL SOL INYECTABLE	UNIDAD
12	CLINDAMICINA 600 mg/4 mL SOL INYECTABLE	UNIDAD
13	DEXTROSA 5 % / SOLUCION SALINA 0.9 % SOL INYECTABLE BOL 500 ML	UNIDAD
14	DIPIRONA SODICA 1 g/2 mL SOL INYECTABLE	UNIDAD
15	DOBUTAMINA AMP 200 mg/5 mL SOL INYECTABLE	UNIDAD
16	ENOXAPARINA 40 mg/0.4 mL SOL INYECTABLE	UNIDAD
17	ENOXAPARINA 60 mg/0.6 mL SOL INYECTABLE	UNIDAD
18	FENITOINA SODICA 250 MG/5 ML SOL INYECTABLE	UNIDAD
19	FENTANILO AMP 0.5 mg/10 mL	UNIDAD
20	FLUCONAZOL 200 mg/100 mL SOL INYECTABLE	UNIDAD
21	FUROSEMIDA 20 mg/2 mL SOL INYECTABLE	UNIDAD
22	GLICINA X 300ML	UNIDAD
23	HALOPERIDOL 5 mg/mL SOL INYECTABLE CJX	UNIDAD
24	HEMOSTATICO ABSORBIBLE 5.1X10.2 REF 411962	UNIDAD
25	HEPARINA SODICA 5000 UI SOL INYECTABLE	UNIDAD
26	HIDROCORTISONA 100 MG POLVO ESTERIL P/INY C	UNIDAD
27	HIOSCINA N BUTIL BROMURO 20 mg / DIPIRONA SODICA 2.5 mg SOL INYE	UNIDAD
28	INMUNOGLOBULINA HMNA ANTI D RH 300 mcg/dosis POLVO ESTERIL P/INY	UNIDAD
29	INSULINA CRISTALINA 100 UI/ml SOL INYECTABLE FCO 10 ML	UNIDAD
30	INSULINA GLARGINA 100 UI/mL SOL INYECTABLE LAP 10 ML	UNIDAD
31	KETAMINA 500 MG SOL INYECTABLE	UNIDAD
32	LABETALOL 100 mg/20 mL SOL INYEC	UNIDAD
33	LAMIVUDINA 150 MG + ZIVOUDINA 300 MG TAB	UNIDAD
34	LEVONORGESTREL 75 mg IMPLANTE SUBDERMI	UNIDAD
35	LIDOCAINA 1 % SOL INYECTABLE FCO 50	UNIDAD
36	LIDOCAINA 2 % JALEA TUB 30 G	UNIDAD
37	LIDOCAINA 2 % SOL INYECTABLE FCO 50 ML	UNIDAD
38	LOPINAVIR 200 MG + RITONAVIR 50 MG TAB	UNIDAD
39	MEDROXIPROGESTERONA 150 mg SOL INYECTABLE 3 ML	UNIDAD
40	MEROPENEN AMP X 1GR	UNIDAD
41	METILPREDNISOLONA AMPOLLA 500 mg	UNIDAD
42	METOCLOPRAMIDA AMP 10 mg	UNIDAD
43	MEZCLA LISTA NPT CENTRAL NUTRICION BOLSA X 1477ML CJX4 SMOFKABIVEN CENTRAL	UNIDAD
44	MIDAZOLAM 15 mg/3 mL SOL INYECTABLE	UNIDAD
45	MISOPROSTOL TAB 200 mcg	UNIDAD
46	NITROFURAZONA 0.2 % EMULSION POT 500	UNIDAD
47	OMEPRAZOL 40 mg POLVO LIOFILIZADO	UNIDAD
48	OMEPRAZOL CAP 20 mg	UNIDAD
49	ONDASETRON AMP 8 mg/4 mL	UNIDAD
50	OSMORIN MANITOL 20 % SOL INYECTABLE BOL 500 ML	UNIDAD
51	OXACILINA SODICA 1 G POLVO ESTERIL P/INY	UNIDAD

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

52	PIPERACILINA 4 g / TAZOBACTAM 0.5 g POLVO ESTERIL	UNIDAD
53	POTASIO CLORURO 20 mEq/10 mL SOL INYECTABLE	UNIDAD
54	PROPOFOL AMP	UNIDAD
55	REMIFENTANILO 2 mg/mL POLVO ESTERIL P/INY	UNIDAD
56	ROCURONIO BROMURO 50 MG/5 ML SOL INYECTABLE	UNIDAD
57	SALBUTAMOL 5 mg/mL SOL NEBULIZAR FCO 10 ML	UNIDAD
58	SODIO CLORURO 20 mEq/10 mL SOL INYECTABLE	UNIDAD
59	SUERO ANTIOFIDICO POLIVALENTE 1 U SOL INYECTABLE	UNIDAD
60	SUERO ANTIOFIDICO ANTILONMICO	UNIDAD
61	SUERO FISIOLIGICO X 500ML	UNIDAD
62	SULFATO DE MAGNESIO AMPOLLA	UNIDAD
63	SURFACTANTE PULMONAR 25 mg/mL SUSP INTRATRAQUEAL 4ML	UNIDAD
64	SURFACTANTE PULMONAR 25 mg/mL SUSP INTRATRAQUEAL 8ML	UNIDAD
65	SUSTITUTO PLASMA 4 % INF INTRAVENOSA FCO 500 ML GELOFUSINE	UNIDAD
66	TENOFOVIR+EMTRICITABINA (300+200 MG) TABLETA	UNIDAD
67	TIOPENTAL 1 g SOL INYECTABLE	UNIDAD
68	TOXOIDE TETANICO 40 UI SOL INYECTABLE FCO 0.5 ML	UNIDAD
69	VANCOMICINA 500 MG POLVO ESTERIL P/INY C	UNIDAD
70	ZIDOVUDINA 200 mg/20 mL SOL INYECTABLE	UNIDAD
71	ZIDOVUDINA 300 mg TABLETAS RECUBIERTAS	UNIDAD
72	ADENOSINA AMPOLLA 6 mg/2 mL	UNIDAD
73	NALOXONA 04 MGML	UNIDAD
74	ACETAMINOFEN 150mg/5mL . FCOX60ML	UNIDAD
75	ACETAMINOFEN TABLETAS x 500 mg.	UNIDAD
76	PROXIMETACAINA CLORHIDRATO 0.5 % SOL OFTALMICA FCO 15 ML	UNIDAD
77	CLARITROMICINA 500 MG POLVO PARA INYECCION	UNIDAD
78	LEVONGESTROL TABLETA 0.75	UNIDAD
79	VASELINA PURA POTE 453 G	UNIDAD
80	CLARITROMICINA 250 MG/5 ML SUSPENSION FCO 50 ML	UNIDAD
81	SOLUCION SALINA AL 3% FRASCO /BOLSA	UNIDAD
82	LACTATO DE RINGER x 500ml	UNIDAD
SONDAS, DRENES, CANUL Y ACCES SIMIL PARA MEDICINA Y CIRUGIA		
No	PRODUCTO	PRESENTACION
1	AGUJA DESECHABLE 19GX1 1/2 CIX100	UNIDAD
2	AGUJA DESECHABLE 21GX1 1/2 CIX100	UNIDAD
3	AGUJA DESECHABLE 23GX1 1/2 CIX100	UNIDAD
4	AGUJA DESECHABLE 27GX1/2 CIX100	UNIDAD
5	AGUJA SPINOCAN 22GX3 1/2 CIX25	UNIDAD
6	AGUJA SPINOCAN 27GX3 1/2	UNIDAD
7	ALGODON HOSPITALARIO ROLLO 454 G	UNIDAD
8	ALGODON TORUNDAS PAQ 500G	UNIDAD
9	BRAZALETES DE IDENTIFICACION BLANCO	UNIDAD

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

10	BRAZALETES DE IDENTIFICACION ROJO	UNIDAD
11	BURETAX150 ML	UNIDAD
12	CANULA DE MAYO No 4	UNIDAD
13	CANULA NASAL ADULTO	UNIDAD
14	CATETER EPICUTANEO 1FR 28G X 20 CM AGUJA PELABLE	UNIDAD
15	CATGUT CROMADO 0 CT1 90CM 924T CIX24	UNIDAD
16	CATGUT CROMADO 1 CT1 90CM 925T CIX24	UNIDAD
17	CATGUT CROMADO 2-0 CT1 90CM 923T CIX24	UNIDAD
18	CATGUT CROMADO 3-0 SH 70CM G122T CIX24 E	UNIDAD
19	CAUCHO PARA SUCCION 3 MTS	UNIDAD
20	CERA OSEA	UNIDAD
21	CIDEX OPA GARRAFA CD20391 X 3780 ML	UNIDAD
22	CINTA CONTROL VAPOR AUTOCLAVE	UNIDAD
23	CLORHEXIDINA JABON 4 % GAR 3800 ML VIOXIN	UNIDAD
24	CYSTOFLO 2000ML	UNIDAD
25	DETERGENTE CONCENTRADO PARA INSTRUMENTAL GAR 3750 ML	UNIDAD
26	ELECTRODOS MONITOREO ADULTO Y PEDIATRICO REF 2228 POTX50	UNIDAD
27	EQUIPO MACROGOTEO SIN AGUJA BOLX20	UNIDAD
28	ESPARADRAPO HOSPIT TACO	UNIDAD
29	EXOVAC 1/4X400ML	UNIDAD
30	FILTRO NARIZ DE CAMELLO ADULTO	UNIDAD
31	GEL PARA UTRASONIDO GAR 3800 ML	UNIDAD
33	GLUTARALDEHIDO/FORMALDEHIDO /CETRIMIDA GAR 3850 ML	UNIDAD
34	GUANTE ESTERIL T 6 1/2 PAR CIX50	UNIDAD
35	GUANTE ESTERIL T 7 1/2 PAR CIX50	UNIDAD
36	GUANTE ESTERIL T 7 PAR CIX50	UNIDAD
37	GUANTE ESTERIL T 8 PAR CIX50	UNIDAD
38	GUANTE EXAMEN T L CJAX100	UNIDAD
39	GUANTE EXAMEN T M CJAX100	UNIDAD
40	GUANTE EXAMEN T S CJAX100	UNIDAD
41	HEMOSTATICO ABSORBIBLE 5.1X10.2 REF 411962	UNIDAD
42	JERINGA DESECH LUERLOCK 3P 10 ML 21GX1 1/2 CIX100	UNIDAD
43	JERINGA DESECH LUERLOCK 3P 20 ML 21GX1 1/2 CIX50	UNIDAD
44	JERINGA DESECH LUERLOCK 3P 5 ML 21GX1 1/2 CIX100	UNIDAD
45	JERINGA INSULINA 1ML 27GX1/2 CIX100	UNIDAD
46	KIT DE CITOLOGIA REF 1025	UNIDAD
47	LAPIZ ELECTROBISTURI	UNIDAD
48	MASCARA ANESTESIA No 5	UNIDAD
49	MASCARA LARINGEA DESECHABLE No 2	UNIDAD
50	MASCARA LARINGEA DESECHABLE No 4	UNIDAD
51	NOVOSYN VIOLETA 1 90CM HR37S CIX36	UNIDAD
52	NOVOSYN VIOLETA 2-0 HR37S X90CM CIX36	UNIDAD
53	NOVOSYN VIOLETA 3-0 70CM DS24 CIX36	UNIDAD
54	PAPEL ECOGRAFO PRIN SONY ALTA DEN ROSADO UPP110HG CIX10	UNIDAD
55	PAPEL MONITOR FETAL 112MMX90MM RESMA PINMD 150 HOJAS	UNIDAD

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) - 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospital-sanvicente.gov.co Página Web: www.hospital-sanvicente.gov.co Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia



SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.T

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

ESTUDIO DE NECESIDADES

CÓDIGO: GJU- FR-035

VERSIÓN: 04

FECHA: 02/05/2023

56	PAPEL PARA ELECTRO BTL -08 SD 1/ASPEL 58mm*25mts(painmed sas)	UNIDAD
57	PAQUETE QUIRURGICO DESECH GENERAL No 1641	UNIDAD
58	PREMILENE 3-0 DS24 75CM CIX36 OPTILENE	UNIDAD
59	PREMILENE 3-0 GS60 75CM CIX36 OPTILENE	UNIDAD
60	PROLENE 2-0 CT2 75CM 8411T CIX24	UNIDAD
61	PROLENE 3-0 KS 75CM 8622H CIX36	UNIDAD
62	PROLENE 3-0 SC24 45CM 8184T CIX24	UNIDAD
63	SET BOMBA INFUSION REF ST01 PUERTO PARA AGUJA	UNIDAD
64	SISTEMA DE DRENAJE TORAXICO REF NC 5512 THORAMETRIX	UNIDAD
65	SONDA FOLEY DOS VIAS 16	UNIDAD
66	SONDA FOLEY DOS VIAS 18	UNIDAD
67	SONDA GASTROSTOMIA 22	UNIDAD
68	SONDA NELATON NO 06	UNIDAD
69	SONDA NELATON NO 10	UNIDAD
70	SONDA NELATON NO 14	UNIDAD
71	TIRAS DE GLUCOMETRIA G30A-V30A-G71-G31-D40 CJAX50 GLUCOQUICK DIABETRICS	UNIDAD
72	TUBO ENDOTRAQUEAL C/B No 4.5 CIX10	UNIDAD
73	TUBO ENDOTRAQUEAL S/B NO 2.0 CIX10	UNIDAD
74	TUBO ENDOTRAQUEAL S/B NO 2.5 CIX10	UNIDAD
75	TUBO ENDOTRAQUEAL S/B NO 3.0 CIX10	UNIDAD
76	VENDA ALGODON LAMINADO 3X5 PAQX15	UNIDAD
77	VENDA ALGODON LAMINADO 4X5 PAQX15	UNIDAD
78	VENDA ALGODON LAMINADO 5X5 PAQX15	UNIDAD
79	VENDA ALGODON LAMINADO 6X5 PAQX15	UNIDAD
80	VENDA ELASTICA 5X5 PAQX35	UNIDAD
81	VENDA YESO 4X5 CIX12	UNIDAD
82	VENDA YESO 5X5 CIX12	UNIDAD
83	VICRYL 1 C A CT1 90CM XYVCP347H CIX36	UNIDAD
84	VICRYL 2-0 C A CT1 90CM XYVCP345H CIX36	UNIDAD
85	VICRYL 3-0 C A SH 70CM XYVCP316H CIX36	UNIDAD
86	YODOPOVIDONA 10 % SOL ANTISEPTICA GAR 3500 ML	UNIDAD
87	AGUJA DE BIOPSIA TRUCUT No 14	UNIDAD
88	ALCOHOL ANTISEPTICO 700 ML	UNIDAD
89	CATETER HEPARINIZADO	UNIDAD
90	INDICADOR QUIMICO A VAPOR CAJA X 240 TIRILLAS.	UNIDAD
91	JERINGA PARA INYECTOR MALLINCKRODT CT 9000 ADV REF: 800099	UNIDAD
92	MASCARA CON MICRONEBULIZADORES ADULTO	UNIDAD
93	INDICADORES BIOLOGICOS PARA ALTAS TEMPERATURAS(BIOLOGICOS 3M)	UNIDAD
94	INTEGRADOR CLASE 5 PARA VAPOR CONTROLA LA TEMPERATURA TIEMPO Y CALIDAD DE VAPOR PARA CICLOS ENTRE 115 Y 138 GRADOS CENTIGRADOS	UNIDAD
95	GLUTARALDEHIDO/FORMALDEHIDO /CETRIMIDA GAR 3650 ML QUIRUGER PLUS QUIRU MEDI	UNIDAD
96	CLORHEXIDINA 4 % / CETRIMIDA 1 % GAR 3750 ML ESPUMA	UNIDAD
97	GLUTARALDEHIDO/FORMALDEHIDO /CETRIMIDA GAR 3650 ML	UNIDAD
98	SONDA SUCCION CERRADA COMFORSOFT ENDO 14 FR CON 8 JERINGAS DE SOLUCION SALINA	UNIDAD

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) - 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co
[www.hospitalsanvicente.gov.co](https://www.facebook.com/HospitalSanVicenteArauca)- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

4. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO DE SUMINISTRO

5. PLAZO

El contrato tendrá un plazo de Dos (2) Meses.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN:

En las instalaciones del Hospital San Vicente de Arauca ESE. Ubicado en Calle 15 No. 16 – 17 de la ciudad de Arauca.

7. VALOR DEL CONTRATO

TRECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$300.000.000)

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA ATENDER EL PAGO DEL CONTRATO

La E. S. E. para el cumplimiento del presente proceso afectarán los rubros presupuestales relacionados a continuación, de acuerdo con el CDP Número 29 del 12 de Febrero de 2024 para desarrollo de esta contratación en los tiempos y valores establecidos.

En Los Rubros Presupuestales

RUBRO		DESCRIPCION	VALOR
2.4.5.01.04.01-4815010	01	SONDAS, DRENES, CANUL Y ACCES SIMIL PARA MEDICINA Y CIRUGIA	200.000.000
2.4.5.01.03.01-3526117	01	PROD FARMAC-ANTIINFECCIONSO EN GENERAL PARA USO SISTEMICO	30.000.000
2.4.5.01.03.01-3526122	01	PRODUCTOS FARMACEUTICOS-APARATO RESPIRATORIO	70.000.000

300.000.000

El valor total de la propuesta no podrá exceder de dicho valor, de lo contrario no será hábil.

9. FORMA DE PAGO:

La ESE Hospital San Vicente de Arauca, pagará al contratista los valores causados en cumplimiento del contrato así: Hasta ochenta por ciento (80%) del valor del contrato, se pagará mediante presentación de actas parciales, formuladas por el contratista, aceptadas y recibidas a satisfacción por la supervisión, previa presentación de certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, debiendo el contratista allegar los documentos necesarios, para el diligenciamiento de la respectiva orden de pago.

El pago del veinte (20%) NETO restante del valor total se hará efectivo con la presentación del acta de recibo final y la suscripción del Acta de Liquidación del contrato y su correspondiente aprobación por parte de la supervisión. En todo caso los pagos se encuentran sujetos de acuerdo a la liquidez financiera de la entidad.

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030- Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION****CÓDIGO: GJU- FR-035****PROCESO GESTIÓN JURIDICA****VERSIÓN: 04****ESTUDIO DE NECESIDADES****FECHA: 02/05/2023**

21	FUROSEMIDA 20 mg/2 mL SOL INYECTABLE	500,00	510	515	508
22	GLICINA X 300ML	44.490,00	45.380	45.825	45.232
23	HALOPERIDOL 5 mg/mL SOL INYECTABLE CJX	1.667,00	1.700	1.717	1.695
24	HEMOSTATICO ABSORBIBLE 5.1X10.2 REF 411962		-	-	-
25	HEPARINA SODICA 5000 UI SOL INYECTABLE	23.334,00	23.801	24.034	23.723
26	HIDROCORTISONA 100 MG POLVO ESTERIL P/INY C	3.600,00	3.672	3.708	3.660
27	HIOSCINA N BUTIL BROMURO 20 mg / DIPIRONA SODICA 2.5 mg SOL INYE	1.546,00	1.577	1.592	1.572
28	INMUNOGLOBULINA HMNA ANTI D RH 300 mcg/dosis POLVO ESTERIL P/INY	185.900,00	189.618	191.477	188.998
29	INSULINA CRISTALINA 100 UI/mL SOL INYECTABLE FCO 10	16.000,00	16.320	16.480	16.267
30	INSULINA GLARGINA 100 UI/mL SOL INYECTABLE LAP 10 ML	72.000,00	73.440	74.160	73.200
31	KETAMINA 500 MG SOL INYECTABLE	15.334,00	15.641	15.794	15.590
32	LABETALOL 100 mg/20 mL SOL INYEC	17.334,00	17.681	17.854	17.623
33	LAMIVUDINA 150 MG + ZIVOUDINA 300 MG TAB	856,00	873	882	870
34	LEVONORGESTREL 75 mg IMPLANTE SUBDERMI	113.556,00	115.827	116.963	115.449
35	LIDOCAINA 1 % SOL INYECTABLE FCO 50	34.622,00	35.314	35.661	35.199
36	LIDOCAINA 2 % JALEA TUB 30 G	16.741,00	17.076	17.243	17.020
37	LIDOCAINA 2 % SOL INYECTABLE FCO 50 ML	35.716,00	36.430	36.787	36.311
38	LOPINAVIR 200 MG + RITONAVIR 50 MG TAB	900,00	918	927	915
39	MEDROXI/PROGESTERONA 150 mg SOL INYECTABLE 3 ML	9.334,00	9.521	9.614	9.490
40	MEROPENEM AMP X 1GR	14.667,00	14.960	15.107	14.911
41	METILPREDNISOLONA AMPOLLA 500mg	15.534,00	15.845	16.000	15.793
42	METOCLOPRAMIDA AMP 10 mg	571,00	582	588	581
43	MEZCLA LISTA NPT CENTRAL NUTRICION BOLSA X 1477ML CJX4 SMOFKABIVEN CENTRAL	274.165,00	279.648	282.390	278.734
44	MIDAZOLAM 15 mg/3 mL SOL INYECTABLE	5.850,00	5.967	6.026	5.948
45	MISOPROSTOL TAB 200 mcg	2.420,00	2.468	2.493	2.460
46	NITROFURAZONA 0.2 % EMULSION POT 500	58.518,00	59.688	60.274	59.493
47	OMEPRAZOL 40 mg POLVO LIOFILIZADO	2.667,00	2.720	2.747	2.711
48	OMEPRAZOL CAP 20mg	67,00	68	69	68
49	ONDASETRON AMP 8 mg/4 mL	2.134,00	2.177	2.198	2.170
50	OSMORIN MANITOL 20 % SOL INYECTABLE BOL 500 ML	22.227,00	22.672	22.894	22.597
51	OXACILINA SODICA 1 G POLVO ESTERIL P/INY	2.134,00	2.177	2.198	2.170
52	PIPERACILINA 4 g / TAZOBACTAM 0.5 g POLVO ESTERIL	9.200,00	9.384	9.476	9.353
53	POTASIO CLORURO 20 mEq/10 mL SOL INYECTABLE	1.043,00	1.064	1.074	1.060
54	PROPOFOL AMP	7.534,00	7.685	7.760	7.660
55	REMIFENTANILO 2 mg/mL POLVO ESTERIL P/INY	34.240,00	34.925	35.267	34.811
56	ROCURONIO BROMURO 50 MG/5 ML SOL INYECTABLE	17.120,00	17.462	17.634	17.405
57	SALBUTAMOL 5 mg/mL SOL NEBULIZAR FCO 10 ML	18.310,00	18.676	18.859	18.615
58	SODIO CLORURO 20 mEq/10 mL SOL INYECTABLE	1.056,00	1.077	1.088	1.074
59	SUERO ANTIOFIDICO POLIVALENTE 1 U SOL INYECTABLE	212.870,00	217.127	219.256	216.418
60	SUERO ANTIOFIDICO ANTILONOMIC	195.000,00	198.900	200.850	198.250
61	SUERO FISIOLIGICO X 500ML	3.313,00	3.379	3.412	3.368

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 SAN VICENTE DE ARAUCA S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

62	SULFATO DE MAGNESIO AMPOLLA		2.186,00	2.230	2.252	2.222
63	SURFACTANTE PULMONAR 25 mg/mL SUSP INTRATRAQUEAL 4ML		633.689,00	646.363	652.700	644.250
64	SURFACTANTE PULMONAR 25 mg/mL SUSP INTRATRAQUEAL 8ML		1.267.378,00	1.292.726	1.305.399	1.288.501
65	SUSTITUTO PLASMA 4 % INF INTRAVENOSA FCO 500 ML GELOFUSINE		41.170,00	41.993	42.405	41.856
66	TENOFOVIR+EMTRICITABINA (300+200 MG) TABLETA		1.440,00	1.469	1.483	1.464
67	TIOPENTAL 1 g SOL INYECTABLE		20.400,00	20.808	21.012	20.740
68	TOXOIDE TETANICO 40 UI SOL INYECTABLE FCO 0.5 ML		15.170,00	15.473	15.625	15.423
69	VANCOMICINA 500 MG POLVO ESTERIL P/INY C		8.000,00	8.160	8.240	8.133
70	ZIDOVDINA 200 mg/20 mL SOL INYECTABLE		102.222,00	104.266	105.289	103.926
71	ZIDOVDINA 300 mg TABLETAS RECUBIERTAS		859,00	876	885	873
72	ADENOSINA AMPOLLA 6 mg/2 mL		22.267,00	22.712	22.935	22.638
73	NALOXONA 04 MGML		22.667,00	23.120	23.347	23.045
74	ACETAMINOFEN 150mg/5mL . FCOX60ML		1.295,00	1.321	1.334	1.317
75	ACETAMINOFEN TABLETAS x 500 mg.		58,00	59	60	59
76	PROXIMETACAINA CLORHIDRATO 0.5 % SOL OFTALMICA FCO 15 ML		66.700,00	68.034	68.701	67.812
77	CLARITROMICINA 500 MG POLVO PARA INYECCION		15.334,00	15.641	15.794	15.590
78	LEVONGESTROL TABLETA 0.75		3.467,00	3.536	3.571	3.525
79	VASELINA PURA POTE 453 G		15.570,00	15.881	16.037	15.830
80	CLARITROMICINA 250 MG/5 ML SUSPENSION FCO 50 ML		15.200,00	15.504	15.656	15.453
81	SOLUCION SALINA AL 3% FRASCO /BOLSA		5.827,00	5.944	6.002	5.924
82	LACTATO DE RINGER X 500ML		3313	3313	3313	3313

SONDAS, DRENES, CANUL Y ACCES SIMIL PARA MEDICINA Y CIRUGIA

No	PRODUCTO	IVA	COTIZACION 1 IVA ICLUIDO	COTIZACION 2 IVA ICLUIDO	COTIZACION 3 IVA ICLUIDO	PROMEDIO
1	AGUJA DESECHABLE 19GX1 1/2 CIX100	19	119,00	121	123	\$ 121
2	AGUJA DESECHABLE 21GX1 1/2 CIX100	19	91,63	93	94	\$ 93
3	AGUJA DESECHABLE 23GX1 1/2 CIX100	19	91,63	93	94	\$ 93
4	AGUJA DESECHABLE 27GX1/2 CIX100	19	91,63	93	94	\$ 93
5	AGUJA SPINOCAN 22GX3 1/2 CIX25	19	6.307,00	6.433	6.496	\$ 6.412
6	AGUJA SPINOCAN 27GX3 1/2	19	6.307,00	6.433	6.496	\$ 6.412
7	ALGODON HOSPITALARIO ROLLO 454 G		18.581,00	18.953	19.138	\$ 18.891
8	ALGODON TORUNDAS PAQ 500G		18.750,00	19.125	19.313	\$ 19.063
9	BRAZALETES DE IDENTIFICACION BLANCO	19	366,52	374	378	\$ 373
10	BRAZALETES DE IDENTIFICACION ROJO	19	366,52	374	378	\$ 373

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospital-sanvicente.gov.co Página Web: www.hospital-sanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION			CÓDIGO: GJU- FR-035	
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA			VERSIÓN: 04	
	ESTUDIO DE NECESIDADES			FECHA: 02/05/2023	

11	BURETAX150 ML		3.314,00	3.380	3.413	\$ 3.369
12	CANULA DE MAYO No 4	19	1.255,45	1.281	1.293	\$ 1.276
13	CANULA NASAL ADULTO	19	1.532,72	1.563	1.579	\$ 1.558
14	CATETER EPICUTANEO 1FR 28G X 20 CM AGUJA PELABLE		566.060,00	577.381	583.042	\$ 575.494
15	CATGUT CROMADO 0 CT1 90CM 924T CJX24		12.022,00	12.262	12.383	\$ 12.222
16	CATGUT CROMADO 1 CT1 90CM 925T CJX24		12.022,00	12.262	12.383	\$ 12.222
17	CATGUT CROMADO 2-0 CT1 90CM 923T CJX24		12.022,00	12.262	12.383	\$ 12.222
18	CATGUT CROMADO 3-0 SH 70CM G122T CJX24 E		11.041,00	11.262	11.372	\$ 11.225
19	CAUCHO PARA SUCCION 3 MTS	19	5.339,53	5.446	5.500	\$ 5.429
20	CERA OSEA		18.318,00	18.684	18.868	\$ 18.623
21	CIDEX OPA GARRAFA CD20391 X 3780 ML		232.824,00	237.489	239.809	\$ 236.704
22	CINTA CONTROL VAPOR AUTOCLAVE	19	16.734,97	17.070	17.237	\$ 17.014
23	CLORHEXIDINA JABON 4 % GAR 3800 ML VIOXIN		102.977,00	105.037	106.066	\$ 104.693
24	CYSTOFLO 2000ML	19	8.330,00	8.497	8.580	\$ 8.469
25	DETERGENTE CONCENTRADO PARA INSTRUMENTAL GAR 3750 ML		101.037,00	103.058	104.068	\$ 102.721
26	ELECTRODOS MONITOREO ADULTO Y PEDIATRICO REF 2228 PQTX50	19	25.897,97	26.416	26.675	\$ 26.330
27	EQUIPO MACROGOTEO SIN AGUJA BOLX20		1.187,00	1.211	1.223	\$ 1.207
28	ESPARADRAPO HOSPIT TACO		75.900,00	77.418	78.177	\$ 77.165
29	EXOVAC 1/4X400ML	19	32.607,19	33.259	33.585	\$ 33.151
30	FILTRO NARIZ DE CAMELLO ADULTO	19	8.627,50	8.800	8.886	\$ 8.771
31	GEL PARA UTRASONIDO GAR 3800 ML		25.888,00	26.406	26.665	\$ 26.319
33	GLUTARALDEHIDO/FORMALDEHIDO/CETRIMIDA GAR 3650 ML		65.218,00	66.522	67.175	\$ 66.305
34	GUANTE ESTERIL T 6 1/2 PAR CJX50	19	1.858,78	1.895	1.915	\$ 1.890
35	GUANTE ESTERIL T 7 1/2 PAR CJX50	19	1.858,78	1.896	1.915	\$ 1.890
36	GUANTE ESTERIL T 7 PAR CJX50	19	1.501,78	1.532	1.547	\$ 1.527
37	GUANTE ESTERIL T 8 PAR CJX50	19	1.858,78	1.896	1.915	\$ 1.890
38	GUANTE EXAMEN T L CJAX100	19	13.862,31	14.140	14.278	\$ 14.093
39	GUANTE EXAMEN T M CJAX100	19	13.652,87	13.926	14.062	\$ 13.880
40	GUANTE EXAMEN T S CJAX100	19	13.652,87	13.926	14.062	\$ 13.880
41	HEMOSTATICO ABSORBIBLE 5.1X10.2 REF 411962		706.284,00	720.410	727.473	\$ 718.055

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA		VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES		FECHA: 02/05/2023

42	JERINGA DESECH LUERLOCK 3P 10 ML 21GX1 1/2 CIX100	19	278,46	284	287	\$	283
43	JERINGA DESECH LUERLOCK 3P 20 ML 21GX1 1/2 CIX50	19	446,25	455	460	\$	454
44	JERINGA DESECH LUERLOCK 3P 5 ML 21GX1 1/2 CIX100	19	214,20	218	221	\$	218
45	JERINGA INSULINA 1ML 27GX1/2 CIX100	19	216,58	221	223	\$	220
46	KIT DE CITOLOGIA REF 1025	19	2.045,61	2.087	2.107	\$	2.080
47	LAPIZ ELECTROBISTURI	19	8.613,22	8.785	8.872	\$	8.757
48	MASCARA ANESTESIA No 5	19	5.942,86	6.062	6.121	\$	6.042
49	MASCARA LARINGEA DESECHABLE No 2	19	31.237,50	31.862	32.175	\$	31.758
50	MASCARA LARINGEA DESECHABLE No 4	19	31.237,50	31.862	32.175	\$	31.758
51	NOVOSYN VIOLETA 1 90CM HR375 CIX36		17.795,00	18.151	18.329	\$	18.292
52	NOVOSYN VIOLETA 2-0 HR375 X90CM CIX36		13.162,00	13.425	13.557	\$	13.381
53	NOVOSYN VIOLETA 3-0 70CM DS24 CIX36		15.484,00	15.794	15.949	\$	15.742
54	PAPEL ECOGRAFO PRIN SONY ALTA DEN ROSADO UPP110HG CIX10	19	138.504,10	141.274	142.659	\$	140.813
55	PAPEL MONITOR FETAL 112MMX90MM RESMA PINMD 150 HOJAS	19	11.074,14	11.296	11.406	\$	11.259
56	PAPEL PARA ELECTRO BTL -08 SD 1/ASPEL 58mm*25mts (unimed sas)	19	9.668,75	9.862	9.959	\$	9.830
57	PAQUETE QUIRURGICO DESECH GENERAL No 1641	19	71.565,41	72.997	73.712	\$	72.758
58	PREMILENE 3-0 DS24 75CM CIX36 OPTILENE		8.508,00	8.678	8.763	\$	8.650
59	PREMILENE 3-0 GS60 75CM CIX36 OPTILENE		9.105,00	9.287	9.378	\$	9.257
60	PROLENE 2-0 CT2 75CM 8411T CIX24		12.020,00	12.260	12.381	\$	12.220
61	PROLENE 3-0 KS 75CM 8522H CIX36		13.177,00	13.441	13.572	\$	13.397
62	PROLENE 3-0 SC24 45CM 8184T CIX24		12.074,00	12.315	12.436	\$	12.275
63	SET BOMBA INFUSION REF ST01 PUERTO PARA AGUJA		24.510,00	25.000	25.245	\$	24.919
64	SISTEMA DE DRENAJE TORAXICO REF NC 5512 THORAMETRIX	19	267.600,06	267.868	275.628	\$	270.365
65	SONDA FOLEY DOS VIAS 16		2.931,00	2.990	3.019	\$	2.980
66	SONDA FOLEY DOS VIAS 18		2.931,00	2.990	3.019	\$	2.980
67	SONDA GASTROSTOMIA 22		180.913,00	184.531	186.340	\$	183.928
68	SONDA NELATON NO 06		538,00	549	554	\$	547
69	SONDA NELATON NO 10		433,00	442	446	\$	440
70	SONDA NELATON NO 14		582,00	594	599	\$	592

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA		VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES		FECHA: 02/05/2023

71	TIRAS DE GLUCOMETRIA G30A-V30A-G71-G31-D40 CIAX50 GLUCOQUICK DIABETRICS		23.926,00	24.405	24.644	\$ 24.325
72	TUBO ENDOTRAQUEAL C/B No 4.5 CIX10	19	4.447,03	4.536	4.580	\$ 4.521
73	TUBO ENDOTRAQUEAL S/B NO 2.0 CIX10	19	2.960,72	3.020	3.050	\$ 3.010
74	TUBO ENDOTRAQUEAL S/B NO 2.5 CIX10	19	3.718,75	3.793	3.830	\$ 3.781
75	TUBO ENDOTRAQUEAL S/B NO 3.0 CIX10	19	2.603,72	2.656	2.682	\$ 2.647
76	VENDA ALGODON LAMINADO 3X5 PAQX15		1.187,00	1.211	1.223	\$ 1.207
77	VENDA ALGODON LAMINADO 4X5 PAQX15		1.469,00	1.498	1.513	\$ 1.493
78	VENDA ALGODON LAMINADO 5X5 PAQX15		1.863,00	1.900	1.919	\$ 1.894
79	VENDA ALGODON LAMINADO 6X5 PAQX15		2.263,00	2.308	2.331	\$ 2.301
80	VENDA ELASTICA 5X5 PAQX35		2.475,00	2.525	2.549	\$ 2.516
81	VENDA YESO 4X5 CIX12		10.103,00	10.305	10.406	\$ 10.271
82	VENDA YESO 5X5 CIX12		12.938,00	12.585	12.708	\$ 12.544
83	VICRYL 1 C A CT1 90CM XYVCP347H CIX36		17.865,00	18.222	18.401	\$ 18.163
84	VICRYL 2-0 C A CT1 90CM XYVCP345H CIX36		17.865,00	18.222	18.401	\$ 18.163
85	VICRYL 3-0 C A 5H 70CM XYVCP316H CIX36		17.669,00	18.022	18.199	\$ 17.963
86	YODOPOVIDONA 10 % SOL ANTISEPTICA GAR 3500 ML		127.500,00	130.050	131.325	\$ 129.625
87	AGUJA DE BIOPSIA TRUCUT No 14	19	185.111,64	188.814	190.665	\$ 188.197
88	ALCOHOL ANTISEPTICO 700 ML		7.206,00	7.350	7.422	\$ 7.326
89	CATETER HEPARINIZADO	19	491,47	501	506	\$ 500
90	INDICADOR QUIMICO A VAPOR CAJA #240 TIRILLAS.	19	273.282,31	278.748	281.481	\$ 277.837
91	JERINGA PARA INYECTOR MALLINKRODT CT 9000 ADV REF: 800099	19	96.204,36	98.128	99.090	\$ 97.808
92	MASCARA CON MICRONEBULIZADORES ADULTO	19	4.313,75	4.400	4.443	\$ 4.386
93	INDICADORES BIOLOGICOS PARA ALTAS TEMPERATURAS(BIOLOGICOS 3M)	19	2.423.202,95	2.471.667	2.495.899	\$ 2.463.590
94	INTEGRADOR CLASE 5 PARA VAPOR CONTROLA LA TEMPERATURA TIEMPO Y CALIDAD DE VAPOR PARA CICLOS ENTRE 115 Y 138 GRADOS CENTIGRADOS	19	1.557,71	1.589	1.604	\$ 1.584
95	GLUTARALDEHIDO/FORMALDEHIDO /CETRIMIDA GAR 3650 ML QUIRUGER PLUS QUIRU MEDI		65.218,00	66.522	67.175	\$ 66.305
96	CLORHEXIDINA 4 % / CETRIMIDA 1 % GAR 3750 ML ESPUMA		102.977,00	105.037	106.066	\$ 104.693
97	GLUTARALDEHIDO/FORMALDEHIDO /CETRIMIDA GAR 3650 ML		65.218,00	66.522	67.175	\$ 66.305
98	SONDA SUCCION CERRADA COMFORSOFT ENDO 14 FR CON 8 JERINGAS DE SOLUCION SALINA	19	138.843,25	141.620	143.009	\$ 141.157

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030 Correo electrónico: contactenos@hospital-sanvicente.gov.co Página Web:
www.hospital-sanvicente.gov.co Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

12. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN TÉCNICA QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

- ✓ Disponer Productos que cumplan con las normativas vigentes.
- ✓ Disponer de los productos de forma oportuna e inmediata
- ✓ Prestar el servicio contratado con la debida diligencia y prontitud.
- ✓ Las demás que se desprendan para el normal desarrollo del contrato.
- ✓ Experiencia contratada

13. GARANTIAS EXIGIDAS:

De conformidad con lo estipulado en el acuerdo 009 de 2023, mediante el cual se aprueba el estatuto de contratación y se adopta el Manual de contratación, el cual en su artículo 48 establece que el contratista deberá constituir a través de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia las siguientes garantías: **Garantía De Seriedad De La Oferta**. La propuesta deberá acompañarse del original de una garantía de seriedad a favor de La Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Arauca otorgada por una compañía de seguros, legalmente establecidas en Colombia, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta, y vigencia de noventa (90) días; en todo caso la garantía deberá estar vigente desde la fecha y hora de presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento. La Oficina Asesora Jurídica del Hospital podrá solicitar al proponente, la ampliación de la vigencia de la garantía cuando se prorrogue el plazo establecido para la adjudicación. En todo caso la garantía deberá estar vigente hasta la aprobación de la póliza de cumplimiento. La póliza y sus anexos deberán presentarse debidamente firmada junto con la propuesta, condición que de no cumplirse no será subsanable y será causal de rechazo de la oferta. La póliza debe ir debidamente firmada por la persona natural (representante legal) o jurídica; si se omite la firma se asume como no presentada y será causal de rechazo de la oferta. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la póliza deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de sus representantes legales o a nombre del consorcio; si es presentada por una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. En caso de ser tomada de forma distinta será causal de rechazo. Con la garantía de seriedad, el proponente garantiza: • Que mantendrá la propuesta sin modificarla, desde la fecha de cierre del proceso y durante el período de validez de la misma. • Que firmará el contrato en caso de serle adjudicado y ejecutará los demás actos requeridos para la legalización y el perfeccionamiento del mismo, dentro de los plazos previstos en estos términos de la invitación. • Que constituirá las garantías exigidas para el cumplimiento del contrato, dentro de la oportunidad requerida. El valor asegurado quedará a favor de la E.S.E Hospital San Vicente de Arauca cuando el proponente incumpla con alguno de los casos citados. Es entendido que la aplicación de la garantía de seriedad de la oferta, no exonera al proponente de las acciones jurídicas legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados al Hospital, no cubiertos por el valor de la citada garantía.

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

Las garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual, en donde resulte ganador en el proceso de la modalidad de selección deberá constituir a favor de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Arauca identificada con el NIT 800.218.979-4 la garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente establecida, que tenga los siguientes amparos, coberturas y vigencias: a) **Amparo de Cumplimiento:** El amparo de cumplimiento cubre la E.S.E Hospital San Vicente de Arauca contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al contratista de las obligaciones emanadas del contrato garantizado. Este amparo comprende el pago de las multas y el valor de la cláusula penal pecuniaria que se haga efectiva. El pago de la cláusula penal pecuniaria no impedirá que la Entidad pueda acudir a otras vías para reclamar los perjuicios que en exceso de este valor se le irroguen. El valor del amparo de cumplimiento no será inferior al monto de la cláusula penal pecuniaria ni al diez por ciento (10%) del valor del contrato, de acuerdo con el decreto 1082 de 2015, por lo tanto, será de una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del contrato, la vigencia de este amparo será del plazo del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio. En todo caso se mantendrá vigente hasta la liquidación del contrato b) **Amparo de Calidad del servicio:** Este amparo de calidad del servicio cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. El valor y la vigencia de estas garantías se determinaron en cada caso de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en cada contrato. El amparo de la calidad del servicio será de una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del contrato por el término del contrato y un (1) año más, contado a partir del acta de recibo del servicio a satisfacción.

13.1.OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

El CONTRATISTA se obliga para con el Hospital a cumplir con las siguientes actividades:

- Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato dentro del plazo contractual.
- Cumplir con el objeto en la forma y tiempo pactados, de acuerdo con el documento regla y la propuesta presentada por el proponente favorecido, cumpliendo las especificaciones técnicas y cantidades señaladas, en los requerimientos técnicos y el estudio de necesidad y demás documentación integrante del proceso de contratación.
- Soportar la relación de entrega a través de las facturas correspondientes.
- Cumplir con los ofrecimientos hechos en la propuesta y atender los requerimientos realizados por el interventor y/o supervisor durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- Entregar los elementos objeto del contrato en excelentes condiciones de calidad.
- Colaborar con el Hospital San Vicente en lo que sea necesario, para que el objeto del contrato se cumpla.
- Suscribir las correspondientes actas de iniciación y liquidación del contrato.
- Demstrar el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales señalados por la ley 789 de 2002, si estuviere obligado a ello. Las demás análogas que se requieran y que estén acorde a la naturaleza del contrato.
- Responder por la buena calidad de los elementos suministrados en este contrato.

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalсанvicente.gov.co Página Web: www.hospitalсанvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

- Entregar por su cuenta y riesgo los elementos objeto del contrato en la dependencia de Almacén de la ESE.
- Garantizar que los elementos, deben ser de primera calidad y coincidir con las especificaciones expresadas en el listado de productos, deben especificarse claramente la marca, la unidad de medida, presentación, y el valor unitario por artículo.
- La fecha de vencimiento de los productos no debe ser inferior a un (01) año, a partir del momento en que la E.S.E reciba la mercancía en almacén. Es requisito para la entrega y recepción a satisfacción de todos y cada uno de los productos.
- Los empaques de los productos deben ser originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos integros, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo. Es requisito para la entrega y recepción a satisfacción de todos y cada uno de los productos.
- Al momento de la entrega, los proponentes deberán presentar certificado de buenas prácticas de manufactura expedido por el INVIMA (FICHAS TÉCNICAS), de cada uno de los productos ofertados (de cada fabricante), así como de cumplir con los mecanismos de control de calidad las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia.
- Cada producto deberá contar con el respectivo registro sanitario expedido por el INVIMA. Por lo que al momento de la entrega, se debe realizar una relación detallada especificando el número del registro sanitario, fecha de vencimiento y nombre del laboratorio, fotocopia legible del registro sanitario vigente que permita leer claramente el total de la información con el.
- El tipo y calidad del material del empaque deben ser adecuado para proteger el producto en las condiciones extremas de temperatura y humedad de las distintas regiones del Departamento, así como durante el transporte, almacenamiento y uso del producto. Es requisito para la entrega a satisfacción de todos y cada uno de los productos.
- El contratista no entregara productos en empaque deteriorados, con defectos de fábrica y/o vencidos. Es requisito para la entrega a satisfacción de todos y cada uno de los productos.
- Los empaques deben contar con la información básica del producto como: nombre, lote y fecha de vencimiento de cada una de las unidades
- Los establecimientos farmacéuticos que comercialicen dispositivos médicos deben verificar. Previamente el cumplimiento del Decreto 4725 de diciembre 26 de 2005 y específicamente lo que se refiere a etiquetado de productos importados.
- Sera requisito para la entrega a satisfacción, cuando se trate de un establecimientos distribuir, anexas el certificado de buenas prácticas de manufactura de cada uno de los laboratorios de los bienes que ofrece. Este certificado o su copia deben ser legibles y completo. Esto es, que si posee varias hojas, se anexas todas, teniendo en cuenta que la última página posee la vigencia generalmente.
- Cumplir con los ofrecimientos hechos en la propuesta y atender los requerimientos del interventor y/o supervisor del contrato.
- Constituir y ampliar las garantías que se exija en el contrato.
- Las demás estipuladas en el estudio de la necesidad, invitación, requerimientos técnicos y demás documentos integrante del proceso contractual.

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalسانvicente.gov.co Página Web: www.hospitalسانvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

13.2. OBLIGACIONES DEL HOSPITAL:

- Pagar el Precio acordado de acuerdo a la forma de pago.
- Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- Adelantar revisión periódica de la prestación del servicio, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas y promover las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.
- Exigir que la calidad el servicio adquirido por el Hospital se ajusten a los requisitos mínimos previstos en la norma técnica obligatoria.
- Las demás estipuladas

14. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

El proponente deberá presentar la propuesta en concordancia con los parámetros y términos establecidos, el escrito de respuesta deberá ser enviado a la oficina de contratación ubicada en la calle 15 No. 16-17 esquina, área de correspondencia o al correo contactenos@hospital-sanvicente.gov.co y de manera de la E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA de la siguiente manera:

- Sobre cerrado y sellado
- Tabla de contenido
- Separar por capítulo
- Carpeta cuatro aletas

15. REQUISITOS GENERALES:

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

Se orienta según lo señalado en el numeral 3 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y en el decreto 1082 de 2015, se recomienda que el oferente acredite lo siguiente.

REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR (Convocatorias)

Podrán presentar propuestas en esta convocatoria las personas naturales o jurídicas, en forma individual, en consorcio, unión temporal que cumplan con las condiciones y requisitos mínimos de participación en el presente proceso de selección.

Para participar en la presente convocatoria, el proponente deberá cumplir previamente los siguientes requisitos y anexar los documentos respectivos que acrediten lo solicitado.

De conformidad con el artículo 2.22.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015, los requisitos habilitantes mínimos a verificar de conformidad con la información contenida en el registro Único de proponentes RUP expedido por la Cámara de Comercio son los siguientes:

SI SE OMITE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS CLASIFICADOS COMO OBLIGATORIOS Y EXCLUYENTES LA PROPUESTA NO SERÁ EVALUADA.

DOCUMENTOS JURÍDICOS DE LA PROPUESTA

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospital-sanvicente.gov.co Página Web: www.hospital-sanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más. Con el fin de verificar la capacidad jurídica del oferente, éste deberá anexar a su propuesta los documentos que se relacionan a continuación, y la omisión de aquellos necesarios para la comparación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación:

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el proponente, por el representante legal si es persona jurídica o por el representante del consorcio o unión temporal, si se trata de cualquiera de estas formas asociativas, indicando al pie de la firma el nombre, cargo y documento de identidad.

Así mismo, deberá hacer la manifestación de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad; la firma de la carta de presentación de la propuesta hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que la acompañan.

ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios. Anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Si el proponente es persona Jurídica, deberá demostrar que está organizado como empresa cuya actividad sea el objeto a contratar, lo cual deberá acreditar con el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva cámara de comercio, vigente, en la que conste que su objeto social le permite desarrollar el objeto contractual.

EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Deberá estar expedido con una fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del presente proceso, donde acredite que su vigencia es igual a la vigencia del contrato y un (1) año más.

- Fotocopia Legible de la cedula de Ciudadanía
- Certificado de Antecedentes (disciplinarios, judiciales y fiscales – contraloría-) su expedición no deberá ser superior a 30 días.
- Fotocopia Del RUT: de la persona natural o persona jurídica. En caso de Consorcio o Unión Temporal de cada uno de los integrantes y el representante legal si es persona distinta a los integrantes deberá aportar el presente documento, cuya actividad deberá corresponder al presente proceso de Selección
- Original y/o Copia de Inscripción en el RUP
- Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

- Experiencia con instituciones públicas en el suministro de medicamentos por un valor equivalente al total de la propuesta, esta deberá ser aportada en un máximo de tres (3) contratos.

16. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Por el hecho de presentar propuesta para este proceso, se entiende que la propuesta es irrevocable y que el proponente mantiene vigentes todas las condiciones originales de su propuesta durante todo el tiempo que dure el proceso, incluidas las prórrogas de los plazos que llegaren a presentarse, de acuerdo con la invitación pública y la normatividad vigente. La propuesta deberá acompañarse del original de una garantía de seriedad a favor de la E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia o por una garantía bancaria otorgada por entidad bancaria y en general por cualquier mecanismo de cobertura de riesgo autorizado por el reglamento del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor ofertado en su propuesta, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha del cierre. Con la propuesta se debe anexar la póliza y el recibo de cancelación de la prima correspondiente. Sin perjuicio de ello dichas pólizas no expirarán por falta de pago o por revocatoria unilateral.

17. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS

Para los efectos del presente proceso, se entenderán las siguientes categorías de riesgo:

- **RIESGO PREVISIBLE:** Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia a la estimación y asignación de los riesgos previsible, así como su tipificación.
- **RIESGO IMPREVISIBLE:** Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir, el acontecimiento de su ocurrencia desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.
- **TIPIFICACIÓN DEL RIESGO:** Es la enunciación que la entidad hace aquellos hechos previsible constitutivos de riesgo que en su criterio pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.
- **ESTIMACIÓN DEL RIESGO:** Es la valoración, en términos monetarios o porcentuales respecto del valor del contrato, que hace la entidad de ellos, de acuerdo con la tipificación que ha establecido.
- **ASIGNACIÓN DEL RIESGO:** Es el señalamiento que hace la entidad de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

Para el presente proceso de selección el HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E ha tipificado, evaluado y asignado los riesgos indicados en el anexo 1 **MATRIZ DE RIESGOS**.

Impacto	Causa Inmediata	Causa Raíz	Descripción del Riesgo

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

1	Económico	Complicaciones de salud del paciente	Entrega de medicamentos vencidos	Probabilidad de Afectación económica por complicaciones de salud del paciente a causa de la entrega de medicamentos vencidos
2	Económico	Complicaciones en la salud de los pacientes	Entrega equivocada de medicamentos y dispositivos médicos	Probabilidad de afectación económica por complicaciones en la salud de los pacientes a causa de la entrega equivocada de los medicamentos y dispositivos médicos
3	Económico	Incremento de eventos adversos	Errores en la recepción y almacenamiento de medicamentos	Probabilidad de afectación económica por el incremento de eventos y incidentes adversos a causa de errores en la recepción y almacenamiento de medicamentos
4	Económico	Adquirir medicamentos sin el cumplimiento de las condiciones técnicas	Contratar con Proveedores de medicamentos no autorizados	Probabilidad de afectación económica por Adquirir medicamentos sin el cumplimiento de las condiciones técnicas a causa de contratar con Proveedores de medicamentos no autorizados
5	Económico	Sanciones a la Institución por los entes de control	Entrega de medicamentos de control especial sin cumplir con los requisitos exigidos	Probabilidad de Afectación económica debido a Sanciones a la Institución por los entes de control a causa de la Entrega de medicamentos de control especial sin cumplir con los requisitos exigidos
6	Económico	Recibir medicamentos averiados y fuera del rango de temperatura	NO verificación de condiciones de transporte al momento de recibir los medicamentos	Probabilidad de afectación económica por Recibir medicamentos averiados y fuera del rango de temperatura a causa de la NO verificación de condiciones de transporte al momento de recibir los medicamentos

18. VALORACION DE RIESGOS PREVISIBLES DEL FUTURO CONTRATO

RIESGOS	% OCURRENCIA	A QUIEN SE ASIGNA
No cumplimiento del objeto del contrato.	20%	Contratista
No cumplimiento con el tipo de servicio prestado.	20%	Contratista
Aumento en los precios de la prestación del servicio.	5%	Contratista
Dificultad para la prestación del servicio por alteración del orden publico	50%	Contratista - Hospital San

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalسانvicente.gov.co Página Web: www.hospitalسانvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 04
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 02/05/2023

Vicente de Arauca –ESE-

Inadecuada elaboración de estudios de necesidad y conveniencia de la futura contratación.	20%	Hospital San Vicente de Arauca –ESE-
Demoras en el inicio del contrato, debido a la aprobación tardía de documentos de la legalización del contrato por parte del Hospital San Vicente de Arauca –ESE-.	20%	Hospital San Vicente de Arauca –ESE-
No se presentan las garantías exigidas en los documentos del proceso o se presenten por fuera de los plazos establecidos para ello.	10%	Contratista

19. CONVOCATORIA A VEEDURIAS:

Se convoca a las a los veedores ciudadanos interesados en cada proceso de contratación de la E.S.E., con el propósito de que se ejerza el control ciudadano, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 270 de la Constitución política, la ley 850 de 2003.

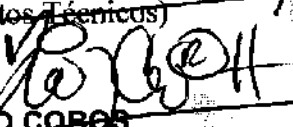
20. SUPERVISION DEL CONTRATO:

La supervisión del presente contrato será ejercida por quien designe el Director del HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA.

Dado en Arauca, el 26 de Febrero 2024.


WILLIAN ZAMBRANO MADERO

Líder del Servicio Farmacéutico
(Aspectos Técnicos)


MARIO COBOS

Subdirección Científica
(Aspectos Técnicos)


YEISSON REYNALDO ALVAREZ GÓMEZ

ASESOR JURUDICO
(Aspectos Jurídicos)


CLAUDIA GENARA PEREZ ORJUELA

Subdirectora Administrativa
Aspectos Financieros

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web:
www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia